



Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veinte (2020)

**Ref: Expediente N° 50001-3153-005-2020-00079-00**

Previo a resolver la petición de habeas corpus que impetra por MARÍA ELENA HERNÁNDEZ ROBAYO en nombre de ANDRÉS FERNANDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, se dispone:

Solicítese al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villavicencio para que informe a este Estrado en el término de DOS (2) HORAS la situación jurídica de ANDRÉS FERNANDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, quien se encuentra recluido allí, precisando por cuenta de que autoridad judicial se encuentra y desde cuándo.

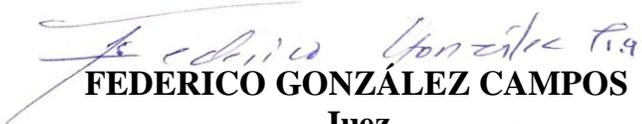
Así mismo, y como de la lectura del escrito allegado, la presente acción constitución se dirige en contra de los siguientes: el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villavicencio y el Juzgado Primero Penal Especializado del Circuito de Villavicencio, en consecuencia, se admite en contra de los ya enunciados y se dispone solicitarles en consecuencia, se sirvan informar a esta Judicatura:

Si ANDRÉS FERNANDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ se encuentra privada de la libertad por cuenta del Juzgado Primero Penal Especializado del Circuito de Villavicencio, en caso afirmativo dentro de cuál proceso, informar la situación jurídica, fechas y horas exactas de su captura, quien ordenó la misma, si fue dejado a órdenes de otro funcionario, cuándo y a qué horas sucedió ello, la pena impuesta, autoridad que la impuso, si ha tenido redención de pena por trabajo o estudio; de ser cierto a cuánto asciende la misma. Sí dentro de la ejecución de la pena se ha resuelto respecto sobre el beneficio de la libertad condicional, de ser cierto, cuál y cuándo fue el pronunciamiento del Despacho. Sí existen requerimientos por parte de otra autoridad judicial, de ser cierto, por cuál. Demás aspectos que considere necesario especificar.

La anterior información se requiere de manera detallada, la cual debe ser remitida a este despacho judicial en el término de DOS (2) HORAS.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**Hora: 17:00 horas**

  
**FEDERICO GONZÁLEZ CAMPOS**

**Juez**